

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1876 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián, Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 5/2021 - C, NIG n.º 20.05.2-20/012836, por auto de 14 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

a) Declarar en concurso voluntario a Munteknik Automation 2005, S.L.U., con CIF: B75099697.

b) Declarar concluso el concurso de Munteknik Automation 2005, S.L.U., con CIF: B75099697, por insuficiencia de la masa activa.

c) Acordar la extinción de la persona jurídica de de Munteknik Automation 2005, S.L.U., con CIF: B75099697, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Donostia/San Sebastián, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210001859-1